



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos
Humanos

DECRETO EXENTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto N° 11 de fecha 03 de Enero de 2005, mediante el cual se nombra en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **NORMA ANTONIETA RIQUELME COFRE.**
- 4.- Correo electrónico de fecha 09 de marzo del 2022, emitido por doña María Claudia Jorquera Coria.
- 5.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 8.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 11 de fecha 03 de Enero de 2005, se nombra en calidad de **Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.S,** a contar del 01 de Enero de 2005, para cumplir funciones en la I. Municipalidad, a doña **NORMA ANTONIETA RIQUELME COFRE, RUT: 15.157.132-8.-**

2.- Que, a través de correo electrónico de fecha 09 de marzo del 2022, doña María Claudia Jorquera Coria, solicita designar a doña **NORMA ANTONIETA RIQUELME COFR,** como Encargada de Procesos en "Prestaciones Monetarias" (Subsidio agua urbano y rural, y del Subsidio único familiar).

DECRETO:

1.-DESIGNESE, a doña **NORMA ANTONIETA RIQUELME COFRE, RUT: 15.157.132-8,** funcionaria en calidad de Planta, Administrativo, grado 14° E.M.S., como Encargada de Procesos en "Prestaciones Monetarias" (Subsidio agua urbano y rural, y del Subsidio único familiar).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/JMB/KGG

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Recursos Humanos (copia digital Nelson.bustamante@parral.cl)
- Dideco (copia digital ana.henriquez@parral.cl)
- Interesado (norma.riquelme@parral.cl)

